

Circular Nº 06/2015

CAMPEONATO MAYORES DE 35 AÑOS C.V.-2015

Lugar: CAMPO DE GOLF EL SALER
Avda. de los Pinares, 151
46012 El Saler (Valencia)
Teléfonos: 96 161 03 84 Fax: 96 162 73 66
E-mail: saler.golf@parador.es
Web: www.parador.es

Fechas: 14 y 15 de Marzo de 2015

Código de la competición: MF140315

Inscripciones: Se deberán formalizar por escrito a esta Federación, bien on-line en la página web (www.golfcv.com), o enviando la hoja de inscripción adjunta al fax 96 361 24 78, o por e-mail federacion@golfcv.com. El cierre de inscripción será el lunes 09 de marzo de 2015 a las 14:00 horas. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G. el lunes 09 de marzo a las 16:00 horas. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 14:00 horas del día 11 de marzo.

Derechos de inscripción: El importe deberá abonarse **antes del cierre de la inscripción**, en caso contrario, la inscripción no será válida.

- Jugadores Mayores de 35 años 40 €

El pago se podrá realizar on-line con tarjeta de crédito en la página web (www.golfcv.com), mediante entrega en efectivo en esta Federación, o por ingreso/transferencia bancaria a la cuenta en el Banco de Santander ES87 0049-0621-17-2110574797, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a. Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

Reglamento: Se adjunta copia del mismo.

Valencia, a 17 de febrero de 2015
EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer

REGLAMENTO:

Participantes: Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos/as los/as jugadores/as aficionados/as con licencia en vigor por la Federación de Golf de la Comunidad Valenciana (LV), que cumplan al menos 35 años el año de celebración de la prueba.

El número de participantes será de 120 (80 caballeros y 40 damas) que serán los inscritos con hándicap exacto más bajo (caballeros y damas). El exceso, si lo hubiere, se eliminará por hándicap exacto. Si el corte se efectúa en medio de un hándicap, participarán o se eliminarán todos los jugadores que posean ese hándicap, en función de la capacidad del campo. En caso de no cubrirse todas las plazas en alguno de los sexos, las plazas restantes pasarán al otro.

Limitación de hándicap: El hándicap exacto para esta prueba está limitado a 26,4 en caballeros y 36,0 en damas.

Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador/a de los admitidos no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la F.G.C.V. por escrito; en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Además no tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos o más días no se presenten al segundo día o siguientes sin aviso y sin causa justificada.

Categorías: Se establecen las siguientes categorías en la prueba:

1º CATEGORÍA – hcp. exacto igual o inferior a 4,4.

3º CATEGORÍA – hándicap exacto entre 11,5 y 18,4.

2º CATEGORÍA – hcp. exacto entre 4,5 y 11,4.

4º CATEGORÍA – hándicap exacto igual o superior a 18,5.

Al ser una competición conjunta y establecerse categorías, cualquier jugador/a de una categoría superior podrá optar a ganar una categoría inferior, incluso el Campeonato de Mayores de 35 años. La única categoría que no puede optar al Campeonato de Mayores de 35 años, será la 4ª categoría, ya que esta se disputará bajo una modalidad diferente (Stableford Scratch). Para que se pueda disputar la 4ª categoría categoría deberá haber un mínimo de seis jugadores/as inscritas.

Barras de Salida:

Caballeros: Barras amarillas

Damas: Barras rojas

Forma de Juego: Se jugarán 36 hoyos bajo la modalidad Individual:

1ª CATEGORÍA- Stroke Play Scratch.

2ª CATEGORÍA- Stroke Play Scratch.

3ª CATEGORÍA- Stroke Play Scratch.

4ª CATEGORÍA- Stableford Scratch.

Reglas de juego: Se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V., más las adicionales del club (si las hubiera).

Buggies: Se permite el uso de Buggies.

Dispositivos de medición: Se autoriza en esta competición a un Jugador a obtener información sobre distancia usando un dispositivo que mida solamente distancias. Sin embargo, si en una vuelta estipulada, un jugador usa un dispositivo de medición de distancia que está proyectado para calibrar o medir otras condiciones que podrían afectar a su juego (p. ej. La pendiente, velocidad del viento, temperatura, etc...) el jugador infringe la Regla 14-3, para la cual la penalidad es de descalificación sin tener en consideración si cualquiera de tales funciones son utilizadas realmente.

Desempates: En caso de empate para los puestos de Campeón y Campeona Mayores de 35 años de la C.V., se resolverá por Play-off, jugando los competidores empatados hoyo a hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El orden de los hoyos de desempate será el de la vuelta establecida salvo que el Comité de la Prueba decida otro orden. En caso de Play-off entre tres o más jugadores, una vez decidido el Campeón, el resto de los participantes del Play-Off clasificarán ex-aequo, y se entregará una réplica del trofeo de subcampeón a los jugadores empatados.

Nota: En caso de desempatar para el puesto de Campeón y Campeona, el ganador del Play-off siempre clasificará primero de la categoría a la que pertenezca.

En caso de empate para todos los demás puestos de la clasificación se resolverá ex-aequo, y sólo a efectos de trofeo se desempatará según el Libro Verde de la R.F.E.G. para pruebas scratch.

Trofeos:

Campeón Mayor de 35 años C.V.

Subcampeón Mayores 35 años C.V.

1º Clasificado 2ª Categoría Mayores 35 años C.V.

1º Clasificado 3ª Categoría Mayores 35 años C.V.

1º Clasificado 4ª Categoría Mayores 35 años C.V.

Campeona Mayor de 35 años C.V.

Subcampeona Mayores 35 años C.V.

1ª Clasificada 2ª Categoría Mayores 35 años C.V.

1ª Clasificada 3ª Categoría Mayores 35 años C.V.

1ª Clasificada 4ª Categoría Mayores 35 años C.V.

Los trofeos serán acumulables y se entregarán en la Gala del Golf a determinar a final de temporada.

Además:

Apartado de Subvenciones Tipo C de las Circulares Nº 44/2014 y Nº47/2014

MASCULINO

La F.G.C.V. se hará cargo de los gastos de inscripción, alojamiento y locomoción que estipula la tabla a continuación. Los jugadores que optan a esta subvención son el jugador primer clasificado Mayor de 35 años en el Ranking Absoluto 2015 a fecha de cierre de inscripción del Campeonato de España de Mayores de 35 años, así como el Campeón del Campeonato de Mayores de 35 Años C.V. 2015 En caso de ser el mismo jugador, la subvención pasaría al siguiente clasificado Mayor de 35 años en el Ranking Absoluto 2015 a fecha de cierre de inscripción del Campeonato de España de Mayores de 35 años.

COMPETICIÓN	ALOJAMIENTO	LOCOMOCIÓN	INSCRIPCIÓN
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MAYORES DE 35 AÑOS 2015	160€	115€	80€

FEMENINO

La F.G.C.V. se hará cargo de los gastos de inscripción, alojamiento y locomoción que estipula la tabla a continuación. Las jugadoras que optan a esta subvención son la jugadora primera clasificada Mayor de 35 años en el Ranking Absoluto 2015 a fecha de cierre de inscripción del Campeonato de España de Mayores de 35 años, así como la Campeona del Campeonato de Mayores de 35 Años C.V. 2015 En caso de ser la misma jugadora, la subvención pasaría la siguiente clasificada Mayor de 35 años en el Ranking Absoluto 2015 a fecha de cierre de inscripción del Campeonato de España de Mayores de 35 años.

COMPETICIÓN	ALOJAMIENTO	LOCOMOCIÓN	INSCRIPCIÓN
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MAYORES DE 35 AÑOS 2015	160€	115€	80€

Comité de la prueba: La F.G.C.V. designará el Comité de la Prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario, el Comité decidirá todo lo que afecte a la organización así como a la interpretación del presente reglamento.

El Comité de la Prueba estará facultado para, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.